



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Marzo de 2.010

092/10

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que en la transición entre el Plan de Estudio 1.999 original y modificación 2.005 de la carrera de Ingeniería Industrial aprobada por Resolución N° 557-CS-05 y sus modificatorias se prevé que para el reconocimiento de la materia Matemática Aplicada es necesario que los alumnos que tienen aprobada la materia " **Análisis Numérico**" del Plan original aprueben un complemento temático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 3411/09 de fecha 14 de diciembre de 2.009 el Dr. Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, docente responsable de la cátedra, informa que el alumno Matías Sebastián Estrada Merino ha aprobado la evaluación del citado Complemento temático, por lo que se aconseja otorgar respectiva equivalencia;

Que el Departamento Alumnos ha verificado la aprobación previa de " Análisis Numérico" del alumno en el Plan 1.999 original de Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la equiparación total en la materia **MATEMATICA APLICADA** del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial según lo establecido por Resolución N° 557-CS-05 y sus modificatorias, al alumno **Matías Sebastián ESTRADA MERINO, L.U. N° 303.661** por tener aprobada la materia Análisis Numérico del Plan 1.999 original más Complemento temático exigido, según lo informado por la cátedra en fecha 01/03/10, con el siguiente detalle:

**Aprobación de Complemento**

N°	L.U. N°	Fecha	Resultado evaluación Complemento
1.-	303.661	01/03/10	Aprobado Con nota 7 (siete)

y la materia Análisis Numérico: aprobada con nota 7 (siete) Res. N° 575/04 de fecha 08/07/04.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular al Dr. Luis Tadeo Villa, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
 d.f.

  
 Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA